



Campus Concepción

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS UNIVERSIDAD "CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS CONCEPCIÓN Y EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – CAMPUS UNIVERSITARIO CONCEPCIÓN**, representada por la Señora Decana **ABG. MATILDE AVELINA RIVAS DE ABENTE**, en adelante "**LA FACULTAD**", por una parte y por la otra parte el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** representado por la **ABG. MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, acuerdan en celebrar el presente memorando de entendimiento, conforme a las cláusulas que a continuación se expresa: -----

Cláusula primera: La Facultad, a través del Departamento de Investigación científica y extensión universitaria (DICEU) promoverá el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación jurídica en los estamentos de estudiantes, egresados y docentes con el fin de avanzar en la evolución del conocimiento del derecho, facilitando la publicación y difusión de los resultados como formas de extender a la comunidad los logros obtenidos.-----

Cláusula segunda: El presente Memorando apoyará al Departamento de Investigación científica y extensión universitaria (DICEU) de la facultad en el marco de lo establecido en la cláusula primera, entendiendo que la investigación jurídica es una necesidad social y la extensión de los conocimientos desarrollados con ella. Así mismo, establecerá acuerdo entre las partes a los efectos, que los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Campus Concepción, puedan realizar pasantías con el objetivo de practicar y así poder elevar el conocimiento del Derecho en sus diferentes ramas.-----

Cláusula tercera: Designar a la Prof. Abg. Lourdes Carolina Robledo Lugo y a la Prof. Abg. Nelia Zeneida Del Padre Maciel en representación de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Concepción, para la coordinación interinstitucional de las actividades vinculadas a la investigación, extensión y pasantía, mencionadas en el presente memorando.-----

Cláusula cuarta: Designar al Defensor Público Coordinador Abg. Gustavo Alejandro Vázquez Muñoz en representación del Ministerio de la Defensa Pública, para la coordinación interinstitucional de las actividades vinculadas a la investigación, extensión y pasantía, mencionadas en el presente memorando.-----

Cláusula quinta: En el marco de las actividades señaladas en el presente Memorando podrán realizarse además charlas, conferencias, seminarios, congresos, trabajos de campo, presentaciones de trabajo de investigación, publicaciones y otras que sin estar citadas les son inherentes.-----

Cláusula sexta: El presente Memorando de Entendimiento no genera ningún compromiso financiero entre las partes. Cada una de las partes podrá presupuestar los recursos a ser asignados a las actividades específicas conforme a la cláusula quinta, según disponibilidad presupuestaria. En el caso del MDP previa verificación y aprobación por la Dirección General de Administración y Finanzas conforme la Ley del Presupuesto General de la Nación.-----

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General



Campus Concepción



Cláusula séptima: La vigencia del presente memorando será por el plazo tres (03) años, contados a partir de la firma y celebración del presente Memorando. Asimismo, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, con la sola comunicación de tal determinación por escrito, con sesenta (60) días de antelación. Tal rescisión no deberá afectar el cumplimiento de las actividades que se encuentren en ejecución.

Cláusula octava: Ante las controversias que pudieran surgir, las partes se comprometen a solucionarlas a través de la Coordinación o en su defecto elevar las mismas a la superioridad correspondiente.

Las controversias no resueltas por el procedimiento anterior, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción.

EN FE DE LO CUAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS ARRIBA MENCIONADOS, FIRMAN EL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, en dos (02) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de AGOSTO del año dos mil veintitrés.

Suscriben, igualmente, el Encargado de Despacho - Dirección General del Campus, ABG. RICHARD LUIS ALARCÓN ARREDONDO, y la Encargada de Despacho - Decanato -Facultad de Ciencias Jurídicas, ABG. MATILDE AVELINA RIVAS DE ABENTE.



Abg. Matilde Avelina Rivas de Abente
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica "Nuestra Señora de la
Asunción" – Campus Concepción



Abg. María Lorena Segovia Azuas
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública